

61265



• 61265

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo
el territorio español y sus colonias
a favor de:

D^a. ENRIQUETA BATLLE SARDA

de nacionalidad española, con domicilio
en Barcelona, calle Tuset, núm. 14, re-
lativo a:

"PARASOL PARA COCHES DE NIÑOS".

=====

• 61265



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se contrae, como indica su enunciado, a un parasol para coches de niños. - -

5. Los niños necesitan para su desarrollo, de las radiaciones ultravioletas que originan la formación de la vitamina D del crecimiento en la epidermis de la piel. Por ello es conveniente que los niños reciban la acción benefactora de los rayos solares, pero se debe evitar que estos le alcancen la cabeza, en la que los rayos solares pueden producir insolaciones con grave perjuicio para la salud del niño. Con los toldillos o capotas, de que actualmente están provistos los coches para niños, no se consigue una protección y dosificación efectiva de los rayos solares, puesto que lo cubren totalmente, o parcialmente en forma

10. inadecuada dado que solo son orientables en una sola dirección. - - - - -

15.

Por todo lo dicho sería de desear un parasol o toldillo que fuera fácilmente orientable en todas las direcciones y desmontable, para colocarlo en el coche a fin de evitar o dosificar los rayos solares cuando fuesen demasiado intensos o bien por el contrario, cuando el tiempo estuviese inseguro para preservarle de la lluvia o del aire. - - -

20.

Para conseguir las características apuntadas en el párrafo anterior, es por lo que se ha ideado el parasol a que se refiere el presente Modelo de Utilidad. Este se caracteriza esencialmente porque consta de un sujetador universal y de un parasol propiamente dicho, los cuales se encuentran enlazados por medio de una unión apta para conferir al alma del parasol una orientación variable a voluntad.

25.



30. En este parasol la unión entre el sujetador universal y el parasol propiamente dicho se realiza por mediación de un tubo flexible formado por una hélice metálica. - - -

35. Otra característica potestativa es la de que el sujetador universal está constituido por una mordaza formada por dos mandíbulas que se cierran, por medio de un tornillo accionable a mano, apoyándose por su interior a una pieza que es a la vez constituyente de la mordaza y soporte del tubo flexible. - - - - -

40. Una característica más de la invención, es la de que el elemento de unión, entre sujetador y parasol constituye con el propio sujetador un conjunto único que se enlaza en forma desmontable con el parasol propiamente dicho.

45. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, a continuación se describe a manera de ejemplo una forma de realización del presente Modelo de Utilidad, debiéndose tener en cuenta que dada su finalidad explicativa, deberá interpretarse como desprovisto de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

50. Figura 1, representa una vista en perspectiva del parasol colocado en un coche de niños. - - - - -

55. Figura 2, representa en perspectiva una vista del sujetador universal y el elemento de unión, habiéndose representado un fragmento del alma del parasol propiamente dicho. - - - - -

Con referencia a dichas figuras y a los números que



sobre ellas designan las distintas partes y detalles del parasol representado su descripción es como sigue: - - - -

60. El sujetador universal (1) está formado por una mordaza (2) de mandíbulas (3) y (4) que se hallan colocadas una a cada lado de una pieza (5), la cual está atravesada por un tornillo (6) que a su vez atraviesa también a las mandíbulas (3) y (4), presionándolas contra la pieza (5) por medio de la manilla (7) con su tuerca (8) y su arandela de presión (9). - - - -

70. Dicha pieza (5) por la parte correspondiente a la boca de la mordaza (2) es de perfil curvo (10) para adaptarse a las superficies cilíndricas en que se puede sujetar el parasol. Por la parte opuesta a la detallada, de la pieza (5), esta dispone de un saliente (11) en el que se inserta el tubo flexible (12) formado por una hélice metálica (13). Dicho tubo (12) acaba en un manguito (14) y está recorrido interiormente por un cable de acero que permite cierto grado de flexibilidad pero impide que se pueda abrir la hélice (13). - - - -

75. En dicho manguito (14) se atornilla, o enlaza por otro medio mecánico, el alma (15) del parasol propiamente dicho (16), que es del tipo corriente. - - - -

80. Con dicho parasol se obtiene una serie innegable de ventajas que no poseen las capotas fijas o desmontables. Como principal ventaja es la de proteger al niño del sol, el viento y la lluvia, en la misma dirección en que inciden consiguiéndose así una protección eficaz y adecuada. La tela del parasol que puede ser impermeable protege absolutamente de todas las inclemencias del tiempo. - - - -

85.



La colocación de dicho parasol es sumamente fácil, de manera que se puede realizar en un instante, con solo apretar o aflojar el tornillo (6) por medio de la manilla (7). - - - - -

90. Igualmente dicho parasol se puede colocar en otros lugares, como por ejemplo en una mesa que le de el sol en el campo, en una terraza para dar al niño un círculo de sombra para sus juegos, etc. - - - - -

95. Y finalmente tiene un efecto graciosamente decorativo que revaloriza estéticamente el cochecito del niño.

Habiendo efectuado la descripción que procede debe hacerse constar que en la realización de este Modelo de Utilidad podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias de carácter accesorio, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en los términos de la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada en combinación con las restantes reivindicaciones. - - - - -

100. N O T A
105. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español y sus colonias las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Parasol para coches de niños, caracterizado



115.

porque consta de un sujetador universal y de un parasol propiamente dicho, los cuales se encuentran enlazados por medio de una unión apta para conferir al alma del parasol una orientación variable a voluntad. - - - - -

120.

2ª.- Parasol para coches de niños, según la anterior reivindicación, caracterizado porque la unión entre el sujetador universal y el parasol propiamente dicho se realiza por mediación de un tubo flexible formado por una hélice metálica. - - - - -

125.

3ª.- Parasol para coches de niños, según la reivindicación 1, caracterizado porque el sujetador universal está constituido por una mordaza formada por dos mandíbulas que se cierran por medio de un tornillo accionable a mano, apoyándose por su interior en una pieza que es a la vez constituyente de la mordaza y soporte del tubo flexible. - - - - -

130.

4ª.- Parasol para coches de niños, según la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de unión entre sujetador y parasol constituye con el propio sujetador un conjunto único que se enlaza en forma desmontable con el parasol propiamente dicho. - - - - -

5ª.- "PARASOL PARA COCHES DE NIÑOS". - - - - -

135.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una lámina de dibujos que la ilustra. - - - - -

BARCELONA, 27 JUL 1957

P. A.
[Handwritten signature]



Fig. 1

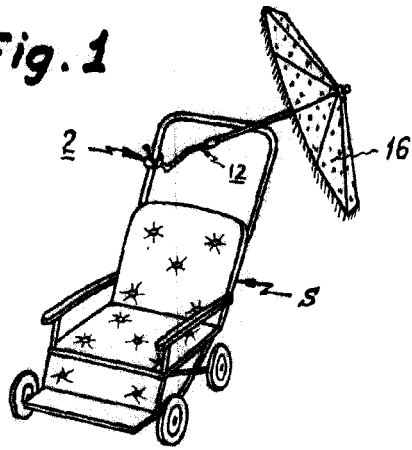
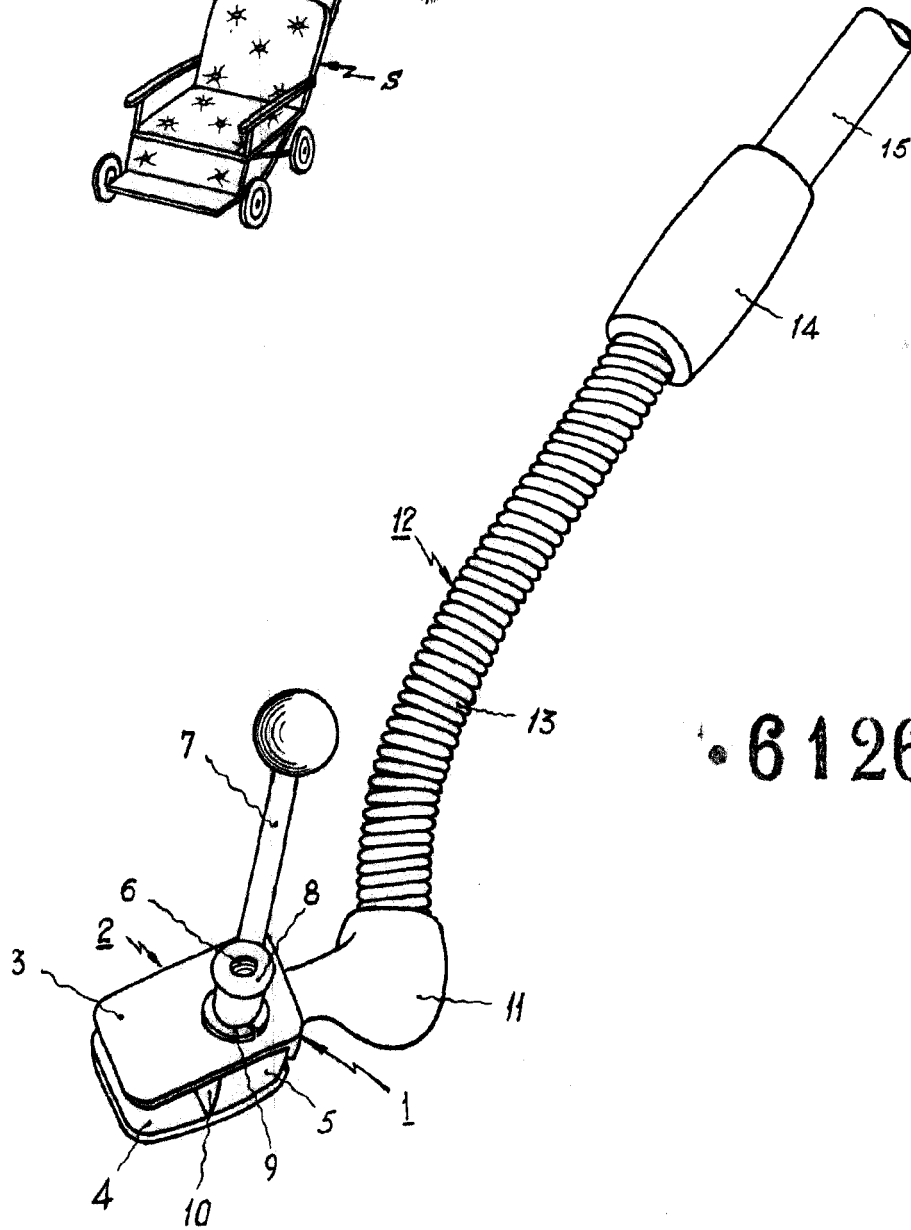


Fig. 2



61265

BARCELONA, 27 JUL 1957

B. A.
[Signature]

Escala variable